

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Siendo las 11 horas con 06 minutos del día jueves 10 de marzo de 2022, se encuentran reunidos en sala de juntas de la Unidad de Administración, Primer Piso, ala sur, sita en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Lic. Francisco Fabián Ramos López, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Presidente del Comité de Transparencia y la Lic. María del Rosario Mendoza Ibarra, Directora de Recursos Humanos, representante del área Coordinadora de Archivos, en carácter de Secretaria Técnico Suplente. -----

Así mismo, con fundamento en el Primero, Segundo y Tercero Transitorio del ACUERDO por el que se delegan las facultades de los Órganos Internos de Control de los Órganos Administrativos Desconcentrados denominados Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 02 de marzo del año en curso; y en el oficio No. 08/114/OIC/CONAPESCA/002/2022, se encuentra vía remota, presencial en línea el Mtro. Marco Antonio Flores Camacho, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, y en carácter de Vocal Suplente.-----

También, con fundamento en el artículo 64 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, párrafo segundo, como invitado se encuentra presente el C. Juan Carlos Villazar Sánchez, enlace de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS -----

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- II. Análisis de las versiones públicas de 04 permisos de pesca comercial de personas físicas, para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330008122000061, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.-----
- III. Revisión y aprobación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.-----

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----

El C. Francisco Fabián Ramos López, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, del Comité de Transparencia en el presente año. Hecho lo anterior, se tiene a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día y somete a consideración de los miembros



presentes su aprobación.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CTIISO.10.03.22.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de las versiones públicas de 04 permisos de pesca comercial de personas físicas, para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330008122000061, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

En uso de la palabra, el C. Francisco Fabián Ramos López, procede a leer la solicitud de acceso a la información, que en esencia dice: *“se solicitan archivos PDF's de los permisos de pesca comercial para embarcaciones mayores con los siguientes números de permiso 125080717018, 126070717005, 126070717007, 126070717008, 126070717009, 126070717010, 126070717015, 126070717043 los cuales si se encuentran en la Plataforma de Transparencia en la cual se cargan los datos de permisos, sin embargo no cuentan con una liga que dirija al FDI como la mayoría de los registros.*

Así también se solicitan los PDF's de los permisos de pesca comercial para embarcaciones mayores de números 126047717004, 126070717031, 126070717037, 126070717040, 126070717041, toda vez que los mismos no se encuentran en la Plataforma de Transparencia y por ende no son materia de consulta pública.

Y por ultimo el permiso de pesca comercial para embarcaciones mayores de número 126070717018 toda vez que se encuentra en la Plataforma de Transparencia, y también cuenta con un link pero el mismo al seleccionarlo redirecciona a una pagina dañada o sin servicio.”

El C. Francisco Fabián Ramos López, en uso de la voz comenta que: *“La Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA, mediante oficio no. DGOPA.-00108/22, de fecha 15 de febrero del año en curso, otorga respuesta a la solicitud de información con número de folio 330008122000061, y a su vez solicita a este comité la autorización de las versiones públicas de 04 permisos de pesca comercial de persona física.”*

Por lo anterior, se otorga el uso de la voz al C. Juan Carlos Villazar Sánchez, Enlace de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA, quien agrega lo siguiente: *“Respecto de la solicitud de acceso a la información mencionada, se le hace saber que de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Administración Pesquera y Acuícola, de esta Dirección General y de conformidad con lo dispuesto en el criterio 03/17, emitido por el Pleno del INAI, se entrega la información con la que se cuenta, en el formato en que la misma obra en los archivos de esta Dirección General. Por lo anterior, se remite a la unidad de transparencia en dispositivo electrónico usb, carpeta digital denominada ANEXOS_22000061, la cual contiene la información solicitada.*

Así mismo, de conformidad con el artículo 113 fracciones I, y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita al Comité de Transparencia de la CONAPESCA, autorización de versiones públicas para los permisos de pesca comercial de persona física número 126070717031, 126070717040, 126070717041 y



Así mismo, de conformidad con el artículo 113 fracciones I, y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita al Comité de Transparencia de la CONAPESCA, autorización de versiones públicas para los permisos de pesca comercial de persona física número 126070717031, 126070717040, 126070717041 y 126070717043, en las cuales la información clasificada corresponde al el domicilio.”-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CTIISO.10.03.22.II

Se confirma la entrega en Versión Pública de 04 permisos de pesca comercial de personas físicas con número 126070717031, 126070717040, 126070717041 y 126070717043, en los que se clasifica la información como confidencial del domicilio fiscal o legal, de conformidad en los artículos 65 fracción II, 113 fracciones I, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo de acuerdo numeral noveno, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016.

III. Revisión y aprobación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.-----

En uso de la voz, el Lic. Francisco Fabián Ramos López, Titular de la Unidad de Transparencia, comenta que: “Con fundamento en el artículo 65 fracción V y VI, se presenta para su aprobación ante este Comité de Transparencia el programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y temas relacionados, para este ejercicio fiscal 2022; con el fin de promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos de la CONAPESCA, así mismo a los adscritos a este Comité de Transparencia.

Como se menciona en el objetivo general del Programa de Capacitación, este año 2022 se promoverá la capacitación desde el nivel Jefatura de Departamento, hasta el Titular de esta Comisión; ya que se busca el logro del **Reconocimiento de Institución 100% Capacitada**, por lo cual los Servidores Públicos de estos puestos deberán acreditar los siguientes cursos en cualquiera de las modalidades disponibles:

- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y
- Ley General de Archivos

En uso de la voz, el Mtro. Marco Antonio Flores Camacho, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y en carácter de Vocal Suplente, comenta que: “Con la puntualización de que en aras de fortalecer este Órgano Colegiado y promover la cultura de la capacitación, tanto la Titular Mtra. Rosa Chávez Aguilar y el suscrito suplente, integrantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se sumaran a es este Programa de Capacitación, y en su momento les haremos llegar las constancias de los cursos señalados.”-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CTIISO.10.03.22.III

Se aprueba y establece el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados, correspondiente al ejercicio fiscal 2022; con fundamento en los artículos 64 y 65, fracciones

V y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así mismo se acuerda hacer el envío correspondiente al responsable del sector del INAI mediante correo electrónico.

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes del Comité enterados del contenido siendo las 11:20 horas, del día jueves 10 de marzo de 2022, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

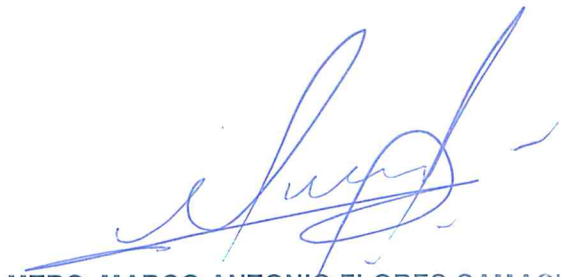
**ATENTAMENTE
MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**LIC. FRANCISCO FABIÁN RAMOS LÓPEZ
PRESIDENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**MTRA. MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA IBARRA
SECRETARÍA TÉCNICO SUPLENTE,
REPRESENTANTE DEL ÁREA COORDINADORA
DE ARCHIVOS**



**MTRO. MARCO ANTONIO FLORES CAMACHO
VOCAL SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**